

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 04/11/2025 - 3:58:30 PM



Recibo No.: 0029044308

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZtiybuMzcjcdbdAbc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CONSTRUCTORA ASDELOGY S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 900468499-5
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-587066-12
Fecha de matrícula: 03 de Octubre de 2011
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 22 de Abril de 2025
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 20 B SUR 37 A 100 AP 1801
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: info@asdelogy.com
Teléfono comercial 1: 6063170017
Teléfono comercial 2: 3012216720
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 17 N 11 10 Of. 602
Quality
Municipio: PEREIRA, RISARALDA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: info@asdelogy.com
Teléfono para notificación 1: 6063170017
Teléfono para notificación 2: 3176352604
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CONSTRUCTORA ASDELOGY S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General

Recibo No.: 0029044308

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZtiybuMzcjcdbdAbc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado de septiembre 30 de 2011, del Accionista Único, registrado inicialmente en la Cámara de Comercio de Urabá el 3 de octubre de 2011 y posteriormente en esta Cámara de Comercio en abril 19 de 2017, en el libro 9, bajo el número 10507, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada ASESORIAS Y DESARROLLO LOGISTICO ASDELOGY S.A.S

REFORMAS ESPECIALES

Que por acta numero 13 del 30 de marzo de 2017, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Urabá el 07 de abril de 2017 y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 19 de abril de 2017, bajo el número 10507 del libro 9 del registro mercantil, mediante la cual entre otras reformas la sociedad cambia su domicilio del municipio de Apartadó a la ciudad de Medellín.

Acta No.022 del 14 de agosto de 2020, de la Asamblea de Accionistas, inscrito (a) en esta cámara de comercio el 31 de agosto de 2020, bajo el número 19238 del libro IX del registro mercantil, mediante la cual la sociedad cambia su razon social y en adelante se denominara:

CONSTRUCTORA ASDELOGY S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto:

1) La explotación comercial de toda clase de obras relacionadas directa o indirectamente con ingeniería civil, arquitectura, ingeniería mecánica, ingeniería eléctrica, ingeniería sanitaria, ingeniería ambiental, ingeniería industrial, ingeniería electrónica y toda profesión arte u oficio que con ellas o los trabajos que de ellas deriven, tengan relación o les produzca información básica o complementaria,

Recibo No.: 0029044308

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZtiybuMzcjcdbdAbc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

comprendiendo toda clase de proyectos de carácter público o privado, la ejecución de contratos de obra, privados o públicos, que a su vez comprenden la construcción, montaje, instalación mejoras adiciones! conservación, mantenimiento y restauraciones de bienes inmuebles o de equipos de carácter público o privado.

2) La importación de Bienes, productos y servicios conexos con la operación, prestación de servicios especializados en interventoría, consultoría, diseños, gestión y administración de proyectos de construcción, desarrollo de estudios técnicos, automatización de edificaciones a nivel residencial, comercial e institucional; construcción de edificaciones residenciales, comerciales e institucionales, construcción y mantenimiento de vías, sistemas de acueducto y alcantarillado.

3) Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita, servicios de trituración de material de río.

DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL: Para la realización del objeto la sociedad podrá:

a) Adquirir y usar nombres comerciales, logotipos! marcas, patentes y privilegios en cesión o a cualquier título, demás derecho de propiedad industrial, relacionados con actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su objeto social, si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial, comercial de servicios y/o propiedad intelectual Es de anotar que no obstante esta relación, la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita.

b) Promover la creación de otras sociedades, con cualquier objeto social, por acto único o por suscripción sucesiva que puedan operar en la ciudad sede o en cualquier lugar del país o del extranjero, practicando dentro de su capital accionario o recibiendo a cambio los beneficios del proceso de creación como entidad promotora.

c) Y concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades, con o sin carácter de filiales.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 04/11/2025 - 3:58:30 PM



Recibo No.: 0029044308

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZtiybuMzcjcbdAbc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor	:	\$8.000.000.000,00
No. de acciones	:	80.000,00
Valor Nominal	:	\$100.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$3.000.000.000,00
No. de acciones	:	30.000,00
Valor Nominal	:	\$100.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$3.000.000.000,00
No. de acciones	:	30.000,00
Valor Nominal	:	\$100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien podrá tener un suplente que los remplazará en sus faltas temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será Gerenciada, administrada y representada Legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal Principal, tendrá un suplente que lo remplazara en sus ausencias temporales y permanentes y a su vez se encuentra investido por todas las funciones del representante Legal Principal, por los tantos ambas figuras se entenderán investidas de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que. de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado a los accionistas

En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está Prohibido al representante legal y a los demás administradores

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 04/11/2025 - 3:58:30 PM



Recibo No.: 0029044308

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZtiybuMzcjcbdAbc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 30 del 7 de marzo de 2025, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 2 de abril de 2025, con el No. 12135 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	LEON DARIO RENDON CEBALLOS	C.C 70.813.008
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	CARLOS ANDRES MARTINEZ CARDONA	C.C 1.088.255.628

REVISORES FISCALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	ANA ISABEL MORELO VILLA DESIGNACION	39.417.549

Por Acta número 022 del 14 de agosto de 2020, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara el 31 de agosto de 2020, en el libro IX, bajo el número 19242

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.001 17/07/2012 Asamblea	010507 19/04/2017 Libro IX
Acta No.005 11/09/2013 Asamblea	010507 19/04/2017 Libro IX
Acta No.9 15/04/2016 Asamblea	010507 19/04/2017 Libro IX
Acta No.13 30/03/2017 Asamblea	010507 19/04/2017 Libro IX

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 04/11/2025 - 3:58:30 PM



Recibo No.: 0029044308

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZtiybuMzcjcdbdAbc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No.15	22/10/2018	Asamblea	028625	19/11/2018	Libro IX
Acta No.18	26/12/2019	Asamblea	007757	16/03/2020	Libro IX
Acta No.21	26/06/2020	Asamblea	013808	10/07/2020	Libro IX
Acta No.22	14/08/2020	Asamblea	019238	31/08/2020	Libro IX
Acta No.25	10/08/2021	Asamblea	26391	20/08/2021	Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4290
Actividad secundaria código CIIU: 6810
Otras actividades código CIIU: 5224, 4390

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$16,197,930,050.00

Recibo No.: 0029044308

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZtiybuMzcjcbdAbc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período -
CIIU: 4111

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros